



# AYUNTAMIENTO DE ABADÍA

Pza. España, 3. 10748 ABADÍA (Cáceres) - Tfno: 927.484252. Fax: 927.484391- NIF: P1000100F

## BANDO

D. Juan Bautista Iglesias Gonzalez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Abadía hace saber:

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha, esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1º.- Suspender desde el día 14 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Abadía.

2º.- Cerrar al público, desde el día 14 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales, Biblioteca Municipal, Hogar del Penionista, y Centro de día.

3º.- La Guardería Municipal ,los Colegios de infantil y primaria así como el Centro Joven permanecerán cerrados desde el 16 de marzo hasta el próximo día 30.

4º.- Suspender, cualquier actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (Gimnasia de mantenimiento, Pilates, Gerontogimnasia y Zumba)

5º.- Suspender la celebración del mercadillo semanal celebrado los Jueves.

7º.- Se ruega a todos los vecinos acudan al Ayuntamiento “solo cuando sea de absoluta necesidad”, para cualquier consulta les atenderemos por teléfono en número 927 48 42 52 y por correo electrónico [administracion@abadia.es](mailto:administracion@abadia.es) .

8º.- Recordamos a todos los vecinos, especialmente a las personas mas vulnerables la importancia de llevar a cabo las medidas en materia de prevención para evitar la propagación del coronavirus. En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y ha viajado a zonas de riesgo o ha estado en contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas del coronavirus, no acuda ni al consultorio ni al centro de salud ni al hospital, llame al 112 y espere instrucciones.

El Ayuntamiento se encuentra en contacto con las autoridades sanitarias y dará traslado a la ciudadanía de cuantas disposiciones se dicten en la materia.

Por último, hacer un llamamiento a la calma y a la responsabilidad individual, haciendo hincapié en las medidas preventivas indicadas.

En Abadía a 13 de marzo de 2020

D. Juan Bautista Iglesias González.

Alcalde-Presidente

